INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – RECAS Nº 0012-2009

(Decreto Legislativo Nº 1057 y Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM)

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Oficina General de Administración invita a las personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM

II. FINALIDAD

Seleccionar (01) Comunicador Social para brindar servicios en la Secretaría General en el diseño y ejecución de una estrategia de imagen integral.

- a. Contribuir a que la imagen institucional y la presencia del INIA a nivel nacional e internacional sea unitaria y positiva.
- b. Proponer e implementar la estrategia de Comunicación del INIA para tener un marco coherente y cohesionado que guíe las acciones de comunicación de la institución con el Congreso de la República, los Gobiernos Regionales y Locales.
- c. Fortalecer las actividades en materia de prensa, relaciones públicas, eventos y marketing.
- d. Propiciar la participación activa y permanente del INIA con organizaciones representativas, en aspectos vinculados a la prestación de servicios, calidad y niveles de atención
- e. Sostener reuniones con representantes del Congreso de la República, Gobiernos Regionales y Locales, y de los medios de comunicación, a fin de mantener un adecuado flujo de información institucional.
- f. Coordinar las solicitudes de información que realizan al INIA los representantes del Congreso de la República, Gobiernos Regionales y Locales.
- g. Reforzar los eventos oficiales del INIA.
- h. Cooperar con la Oficina de Imagen Institucional con el seguimiento y evaluación de las informaciones periodísticas relativas al sector de Agricultura, priorizando las del INIA.
- i. Efectuar otras funciones que le encargue en el ámbito de su competencia la Secretaría General.

III. DE LOS REQUISITOS

Relacionado con el perfil del servicio a prestar:

- Profesional Colegiado del Periodismo ó la comunicación social
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años en cargos de comunicación y relaciones públicas.
- Haber desempeñado puestos de jefatura en su carrera profesional.
- Conocimiento general sobre la situación política e institucional del País.
- Dominio del Internet como herramienta de comunicación y búsqueda de información y buen conocimiento de los sistemas corporativos y los módulos locales.

- Iniciativa para emprender acciones, crear oportunidades y experimentar nuevos enfoque y procedimientos dentro del marco de las políticas definidas por el INIA
- Excelentes relaciones personales y capacidad para la presentación persuasiva de ideas y propuestas.
- 3.1 No tener impedimento para contratar relacionado con el parentesco
- 3.2 No estar incurso en los impedimentos contenidos en el art. 4º del D.S. 075-2008-PCM.
- 3.3 No tener acciones judiciales contra el INIA.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el RECAS;
- 4.2 Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. Nº 1057;
- 4.3 Ley Nº 29289 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;
- 4.4 Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad en Salud;
- 4.5 Ley № 27334, Ley de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) y demás normas Reglamentarias;
- 4.6 Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- 4.7 Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública;
- 4.8 Decreto Ley No 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones,
- 4.9 Decreto Supremo Nº 054-97-EF, Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Administración del Fondo de Pensiones (AFP);
- 4.10 Resolución Directoral Nº 00013-2009-INIA-OGA; Designación de los Miembros del Comité Especial.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Convocatoria: Publicación el 19 de Marzo del 2009 en el Portal Web Institucional del INIA y exhibición de la misma en la Vitrina Informativa de la Sede Central
- b) Registro y Presentación de Documentos: Del 20 de Marzo al 26 de Marzo del 2009
- c) Evaluación Curricular y publicación en el Portal Web Institucional de postulantes aptos para la Entrevista Personal y/o de Conocimiento: **27 de Marzo del 2009**.
- d) Entrevista personal y/o conocimiento: 28 de Marzo del 2009 desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas para los postulantes aptos de la Convocatoria Nº 0001 hasta el Nº 0030, y a partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas los postulantes aptos de las Convocatorias del Nº 0031 hasta el Nº 0059, en la Oficina General de Administración.
- e) Publicación de resultados: **30 de Marzo del 2009** en el Portal Web Institucional del INIA y exhibición de la misma en la Vitrina Informativa de la Sede Central.

VI. DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS.

Las personas interesadas deberán presentar su postulación, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria. La postulación comprende la siguiente documentación:

- 6.1 Carta dirigida al Presidente del Comité Especial del Proceso de Selección de personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS del INIA , comunicando su deseo de participar, especificando el Nº de convocatoria a la que postula.
- 6.2 Curriculum Vitae u Hoja de Vida documentado, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, universitaria, técnica, experiencia laboral y capacitación. (**documentación exfoliado**)
- 6.3 Declaración jurada sobre veracidad de información proporcionada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida.
- 6.4 Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida y/o no reúna los requisitos establecidos.
- 6.5. **Lugar de Presentación de Propuestas**: Mesa de Partes del INIA, Av. La Molina Nº 1981 LA MOLINA, de 8:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 Horas, de Lunes a Viernes

VII. PLAZO DE EJECUCION Y VALOR ESTIMADO

El Plazo de ejecución es de (03) meses. El monto a cancelarse por los servicios prestados será de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán abonados, contra entrega de presentación de un informe

VIII. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- a) La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección
- b) Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas a él, se declarará seleccionado la persona que ocupó el segundo lugar para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- c) De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Comisión declarara seleccionado a la persona que ocupo el orden de merito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.